

Asunción, 23 de setiembre de 2021.

ADENDA N° 01/2021

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – SERVICIO DE SEPELIO – ID N° 393.657.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica cuanto sigue:

1) **la modificación de las fechas de Consulta, Recepción y Apertura de Ofertas**, de la presente contratación, en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP), de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTAS: hasta las 08:00 horas am del 1 de octubre de 2021.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta las 09:45 horas am del 6 de octubre de 2021.

APERTURA DE OFERTAS: a las 10:00 horas am del 6 de octubre de 2021.

2) **DONDE DICE:** REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION – PUNTO 8 CAPACIDAD TÉCNICA

1. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

SE CALIFICARÁ CON CUMPLE O NO CUMPLE:

- a) El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales, con como mínimo de 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada una, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa).
- b) El Oferente deberá contar como mínimo 3 (tres) ambulancias, con no más de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido.
- c) El Oferente como mínimo debe contar con 4 (cuatro) carrozas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso.
- d) El Oferente como mínimo deberá contar con 1 (una) sala especial para preparar el cuerpo del fallecido.
- e) El Oferente como mínimo deberá contar con Servicio de Tanatopraxia para el óptimo embalsamiento del cuerpo sin riesgos posteriores.
- f) El Oferente como mínimo deberá contar con servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel.
- g) El Oferente como mínimo deberá contar con Servicios de Sepelio de cobertura total en todo el territorio nacional, propios o tercerizados sin límite de distancia.
- h) El Proveedor deberá presentar en su oferta una Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual se detalle el precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia del traslado supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las

Ing. OSCAR MORINIGO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

Especificaciones Técnicas.

- i) El Proveedor deberá contar con un personal asignado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que se encargará de realizar la divulgación del presente servicio.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada descripción pormenorizada indicando los detalles de los tres locales como mínimo, indicando la localidad de los lugares solicitados como mínimo, adjuntar presentación de trípticos dípticos, fotografías, catálogo.
b) Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde del mismo.
c) Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde de los mismos.
d) Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.
e) Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.
f) Declaración Jurada en caso de que sea propio y descripción detallada. En caso que sea tercerizado presentar copia simple de contrato de prestación de Servicios.
g) Presentar Declaración Jurada con la descripción detallada del Servicio y localidades con que cuenta en el territorio nacional propios o tercerizados.
h) Presentar Declaración Jurada, con la descripción detallada del precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.
i) Presentar Declaración Jurada con el personal asignado (Nombres, Apellidos, número telefónico, Celular N°, correo electrónico, CI N°) a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien se encargará la divulgación del presente servicio.

***En caso de Consorcios:** el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

DEBE DECIR: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION – PUNTO 8 CAPACIDAD TÉCNICA.

2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

SE CALIFICARÁ CON CUMPLE O NO CUMPLE:

- j) El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales, con como mínimo de 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada una, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa).
- k) El Oferente deberá contar como mínimo 3 (tres) ambulancias, con no más de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido.
- l) El Oferente como mínimo debe contar con 4 (cuatro) carrozas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso.

- m) El Oferente como mínimo deberá contar con 1 (una) sala especial para preparar el cuerpo del fallecido.
- n) El Oferente como mínimo deberá contar con Servicio de Tanatopraxia para el óptimo embalsamamiento del cuerpo sin riesgos posteriores.
- o) El Oferente como mínimo deberá contar con servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel.
- p) El Oferente como mínimo deberá contar con Servicios de Sepelio de cobertura total en todo el territorio nacional, propios o tercerizados sin límite de distancia.
- q) El Proveedor deberá presentar en su oferta una Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual se detalle el precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia del traslado supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las Especificaciones Técnicas.
- r) El Proveedor deberá contar con un personal asignado a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que se encargará de realizar la divulgación del presente servicio.
- s) El Oferente deber contar con cámara de frío.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

j) Declaración Jurada descripción pormenorizada indicando los detalles de los tres locales como mínimo, indicando la localidad de los lugares solicitados como mínimo, adjuntar presentación de trípticos dípticos, fotografías, catálogo.
k) Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde del mismo.
l) Presentar copia simple título de propiedad y copia simple de la cédula verde de los mismos.
m) Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.
n) Presentar descripción detallada como Declaración Jurada.
o) Declaración Jurada en caso de que sea propio y descripción detallada. En caso que sea tercerizado presentar copia simple de contrato de prestación de Servicios.
p) Presentar Declaración Jurada con la descripción detallada del Servicio y localidades con que cuenta en el territorio nacional propios o tercerizados.
q) Presentar Declaración Jurada, con la descripción detallada del precio que se cobrará por km a los familiares, cuando la distancia supere el máximo kilometraje con cobertura total establecido en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.
r) Presentar Declaración Jurada con el personal asignado (Nombres, Apellidos, número telefónico, Celular N°, correo electrónico, CI N°) a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), quien se encargará la divulgación del presente servicio.
s) Descripción detallada del local donde se encuentra la cámara de frío como Declaración Jurada, si es tercerizada presentar copia simple del contrato de alquiler.

***En caso de Consorcios:** el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

3) DONDE DICE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Sepelio	Servicio de Sepelio para Directivos, Funcionarios Permanentes, Personal Contratado de la CONATEL. Los Servicios tendrán cobertura total sin distinción de la naturaleza o causa de muerte, con carencia inmediata, en todo el territorio nacional como mínimo en las ciudades capitales de todos los departamentos del país, ya en locales propios o tercerizados. Los servicios podrán realizarse en los locales habilitados por el Proveedor en el domicilio que determinen los familiares. El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales como mínimo con 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada uno, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa)

1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE:

El Oferente deberá contar como mínimo con:

- 5 (cinco) años de experiencia en el ramo.
- 3 (tres) locales, con como mínimo 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada uno, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa).
- 3 (tres) ambulancias, on nomás de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido.
- 4 (cuatro) carrosas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso.
- 1 (una) sala especial para preparar el cuerpo del fallecido.
- Servicio tanatopraxia para el óptimo embalsamiento del cuero sin riesgos posteriores.
- Servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel.
- Servicios de sepelio de cobertura total en todo el territorio nacional, propios o tercerizados sin límite de distancia.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EXIGIDO
1	VEHÍCULO DE TRANSPORTE DEL Proveedor (ambulancia)= para el retiro y traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento desde cualquier punto del país hasta el local del Proveedor para la preparación del cuerpo y luego	✓

	hasta el local del velatorio habilitado que corresponda de acuerdo a la residencia del difunto o hasta el domicilio que los familiares determinen	
2	Féretro para panteón tipo bóveda, tapa alta con revestido de poliuretano, con visor con válvula de seguridad, depósito de formol, tapizado, doble blanda de encajes, con ocho manijas metálicas e imagen religiosa	✓
3	Preparación del cuerpo en formolización, cuya ejecución será garantizada por el Proveedor, evitando riesgos posteriores.	✓
4	Traslado al lugar del velatorio	✓
5	Formalización	✓
6	Mortajas	✓
7	Tratamiento de tanatopraxia para realizar una óptima presentación y embalsamiento del cuerpo y otros tratamientos que requiera el occiso.	✓
8	Arreglo de flores naturales, corona 1 (una) unidad.	✓
9	Capilla ardiente eléctrica con Cristo iluminado	✓
10	Provisión de 60 (sesenta) sillas en caso que el velatorio se realice en el domicilio que indique la familia.	✓
11	Servicio de Carroza Fúnebre para traslado al Cementerio.	✓
12	Álbum de Condolencias con pupitre para firmas	✓
13	Servicio de Cafetería y gaseosas y mozo, por todo el tiempo del velatorio, en turnos continuados de 06:00 horas am a 22:00 horas pm (inclusive en el domicilio que indiquen los familiares)	✓
14	Participación con Exequias en un periódico sin foto de mayor tirada	✓
15	Los trámites civiles y municipales serán sin costo, sin embargo el pago de tasas, impuestos y/o actualización de pagos será con cargo a la familia	✓
16	Tarjetas de Agradecimiento 100 (cien) unidades	✓
17	Inscripción en el Registro Civil	✓
18	Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil de Personas (3 Originales)	✓
19	Vehículo ceremonial (carroza fúnebre)	✓
20	Servicio de minibús para 12 personas que acompañen al vehículo ceremonial hasta el lugar de inhumación, luego llevará a los ocupantes al mismo lugar de partida del acompañamiento.	✓
21	Salón Velatorio	✓
22	Servicio a Domicilio	✓
23	Homenaje on line	✓
24	Servicio de traslado conforme al siguiente cuadro.	✓

2. SERVICIO DE TRASLADO

Traslado del difunto desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar del velatorio, inclusive cuando el fallecimiento ocurriese fuera del área de residencial	Cobertura total	Desde el lugar del fallecimiento	Hasta el lugar del velatorio	

del beneficiario				
Traslado de Difunto desde el lugar del velatorio en Asunción o Gran Asunción	Cobertura Total	Desde la intersección de las Avenidas Mariscal López y Madame Lynch	Hasta un radio de 50 km (cincuenta) kilómetros a la redonda	
hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado	Cargo a los familiares	Desde un radio mayor a 50 km. A la redonda, contados desde al intersección de las Avenidas Mariscal López y Madame Lynch	Hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado	El familiar abonará desde el km51 hasta el lugar de destino final
Traslado del Difunto desde el lugar del velatorio en una ciudad del interior hasta el lugar de sepelio en la misma ciudad, en sus alrededores o en otras ciudades	Cobertura Total (ciudades del Interior)	Desde el lugar del Velatorio	Hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado en la misma ciudad, en sus alrededores o en	
	Cargo a los familiares (ciudades del Interior)	Desde un radio de 50 km. A la redonda, contados desde el lugar del velatorio	Hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado	El familiar abonará desde el km 51 hasta el lugar de destino final

DEBE DECIR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Servicio de sepelio para Directivos, Funcionarios permanentes y Personal Contratado de la CONATEL, son beneficiarios de este Contrato, las personas que figuren en la lista suministrada por la Gerencia de Capital Humano de la CONATEL, a la firma adjudicada y la Cobertura será para los beneficiarios titulares con sus grupos familiares, designados por el titular, con carencia inmediata, duración del contrato por 12 (doce) meses.

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
 - (a) *Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
 - (b) *Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
 - (c) *Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
 - (d) *Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*

- (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Quando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

“Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Servicio de sepelio para Directivos, Funcionarios permanentes y Personal Contratado de la CONATEL y sus grupos familiares, son beneficiarios de este Contrato, las personas que figuren en la lista suministrada por la Gerencia de Capital Humano de la CONATEL, a la firma adjudicada y la Cobertura será para los beneficiarios titulares con sus grupos familiares, con carencia inmediata, designados por el titular de la siguiente forma:

BENEFICIARIO TITULAR CASADO: con su cónyuge o unión de hecho debidamente comprobada, hijos sin límite en cantidad y edad, Padres o suegros, quienes tendrán los mismos derechos y coberturas que los demás beneficiarios.

BENEFICIARIO TITULAR SOLTERO: con sus padres e hijos sin límite en cantidad y edad. O Hermanos. A elección del titular quienes tendrán los mismos derechos y coberturas que los demás beneficiarios.

Los Servicios de Sepelio tendrán cobertura total sin distinción de la naturaleza o causa de muerte, en todo el territorio nacional como mínimo en las ciudades capitales de todos los departamentos del país, ya en locales propios o tercerizados.

Los Servicios podrán realizarse en los locales habilitados por el Proveedor o en el domicilio que determinen los familiares. Los 3 (tres) locales del Proveedor ubicados dentro del radio de Asunción y Departamento Central (se considerarán Luque, Fernando de la Mora, Lambaré, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Ñemby, o Villa Elisa), deberán contar con salas velatorias climatizadas, con lugar de descanso y santuario privado para los familiares. Los Servicios podrán realizarse en los locales habilitados por el Proveedor en el domicilio que determinen los familiares.

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Sepelio	Servicio de sepelio para Directivos, Funcionarios permanentes y Personal Contratado de la CONATEL, son beneficiarios de este Contrato, las personas que figuren en la lista suministrada por la Gerencia de Capital Humano de la CONATEL, a la firma adjudicada y la Cobertura será para los beneficiarios titulares con sus grupos familiares, designados por el titular, con carencia inmediata, duración del contrato por 12 (doce) meses.. Los Servicios tendrán cobertura total sin distinción de la naturaleza o causa

		<p><i>de muerte, con carencia inmediata, en todo el territorio nacional como mínimo en las ciudades capitales de todos los departamentos del país, ya en locales propios o tercerizados. Los servicios podrán realizarse en los locales habilitados por el Proveedor en el domicilio que determinen los familiares. El Oferente deberá contar con 3 (tres) locales como mínimo con 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada uno, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa)</i></p>
--	--	---

1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE:

El Oferente deberá contar como mínimo con:

- a) 5 (cinco) años de experiencia en el ramo.
- b) 3 (tres) locales, con como mínimo 2 (dos) salas velatorias climatizadas cada uno, dentro del radio de Asunción y Gran Asunción (se considerarán las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby o Villa Elisa).
- c) 3 (tres) ambulancias, on nomás de 10 (diez) años de uso, para traslado del fallecido.
- d) 4 (cuatro) carrosas fúnebres, con no más de 20 (veinte) años de uso.
- e) 1 (una) sala especial para preparar el cuerpo del fallecido.
- f) Servicio tanatopraxia para el óptimo embalsamiento del cuero sin riesgos posteriores.
- g) Servicio y stock permanente de cajonería de buen nivel.
- h) Servicios de sepelio de cobertura total en todo el territorio nacional, propios o tercerizados sin límite de distancia.
- i) Cámara de frío.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EXIGIDO
1	VEHÍCULO DE TRANSPORTE DEL Proveedor (ambulancia)= para el retiro y traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento desde cualquier punto del país hasta el local del Proveedor para la preparación del cuerpo y luego hasta el local del velatorio habilitado que corresponda de acuerdo a la residencia del difunto o hasta el domicilio que los familiares determinen	✓
2	Féretro para panteón tipo bóveda, tapa alta con revestido de poliuretano, con visor con válvula de seguridad, depósito de formol, tapizado, doble blonda de encajes, con ocho manijas metálicas e imagen religiosa	✓
3	Preparación del cuerpo en formolización, cuya ejecución será garantizada por el Proveedor, evitando riesgos posteriores.	✓
4	Traslado al lugar del velatorio	✓
5	Formalización	✓

6	Mortajas	✓
7	Tratamiento de tanatopraxia para realizar una óptima presentación y embalsamamiento del cuerpo y otros tratamientos que requiera el occiso.	✓
8	Arreglo de flores naturales, corona 1 (una) unidad.	✓
9	Capilla ardiente eléctrica con Cristo iluminado	✓
10	Provisión de 60 (sesenta) sillas en caso que el velatorio se realice en el domicilio que indique la familia.	✓
11	Servicio de Carroza Fúnebre para traslado al Cementerio.	✓
12	Álbum de Condolencias con pupitre para firmas	✓
13	Servicio de Cafetería y gaseosas y mozo, por todo el tiempo del velatorio, en turnos continuados de 06:00 horas am a 22:00 horas pm (inclusive en el domicilio que indiquen los familiares)	✓
14	Participación con Exequias en un periódico sin foto de mayor tirada	✓
15	Los trámites civiles y municipales serán sin costo, sin embargo el pago de tasas, impuestos y/o actualización de pagos será con cargo a la familia	✓
16	Tarjetas de Agradecimiento 100 (cien) unidades	✓
17	Inscripción en el Registro Civil	✓
18	Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil de Personas (3 Originales)	✓
19	Vehículo ceremonial (carroza fúnebre)	✓
20	Servicio de minibús para 12 personas que acompañen al vehículo ceremonial hasta el lugar de inhumación, luego llevará a los ocupantes al mismo lugar de partida del acompañamiento.	✓
21	Salón Velatorio	✓
22	Servicio a Domicilio	✓
23	Homenaje on line	✓
24	Servicio de traslado conforme al siguiente cuadro.	✓

3. SERVICIO DE TRASLADO

Traslado del difunto desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar del velatorio, inclusive cuando el fallecimiento ocurriese fuera del área de residencial del beneficiario	Cobertura total	Desde el lugar del fallecimiento	Hasta el lugar del velatorio	
Traslado de Difunto desde el lugar del velatorio en Asunción	Cobertura Total	Desde la intersección de las Avenidas Mariscal López y	Hasta un radio de 50 km (cincuenta) kilómetros a la redonda	

o Gran Asunción hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado	Cargo a los familiares	Madame Lynch Desde un radio mayor a 50 km. A la redonda, contados desde al intersección de las Avenidas Mariscal López y Madame Lynch	Hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado	El familiar abonará desde el km51 hasta el lugar de destino final
Traslado del Difunto desde el lugar del velatorio en una ciudad del interior hasta el lugar de sepelio en la misma ciudad, en sus alrededores o en otras ciudades	Cobertura Total (ciudades del Interior) Carga a los familiares (ciudades del Interior)	Desde el lugar del Velatorio Desde un radio de 50 km. A la redonda, contados desde el lugar del velatorio	Hasta el lugar del sepelio en el cual será inhumado en la misma ciudad, en sus alrededores o en	El familiar abonará desde el km 51 hasta el lugar de destino final

ING. OSCAR MORÍNIGO - Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones